

**INFORME DE COMISARIO
SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PREFILS S.A.**

En cumplimiento de mis funciones de comisario de PREFILS S.A., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas para cumplir con lo dispuesto en los estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en R.O. No. 044 de octubre 13 de 1.992 paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado los Balances Generales de la Compañía PREFILS S.A. por el período comprendido desde enero 1ero a diciembre 31 del 2.000 y los correspondientes Estados de Resultados por el período terminado en dicha fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
1. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación y las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión;
1. En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía PREFILS S.A., por mi examinados, están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio;
1. Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía PREFILS S.A., son los adecuados;
1. La pérdida en el ejercicio económico del 2.000 fue de \$ 5.00.

Finalmente estoy dando cumplimiento con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración,

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

Atentamente


JOHANNA BARCO YANEZ
Comisario

